

RESOLUCIÓN N° 021-2015

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada LP-008-2015 CCIVS, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Mejoramiento de área hidráulica en Canal Campin (Bocatoma-Vertedor), Sector Campin, jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortes**, por un monto de *Un Millón Quinientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras con Nueve Centavos (Lps.1,552,650.09)*, a la Empresa Constructora Hondureña Cohdyl S. de R.L. de C.V.
2. Adjudicar el proyecto: **Mejoramiento de Área Hidráulica Drenaje Gualiqueme-Calan aguas arriba confluencia con Canal Chamber, Sector La Puntilla, jurisdicción de Puerto Cortes, Departamento de Cortes**, por un monto de *Un Millón Seiscientos Diez Mil Novecientos Treinta y Cuatro Lempiras con Treinta Centavos (Lps.1,610,934.30)*, a la Empresa Constructora Osorio Brizuela S. de R.L.
3. Adjudicar el proyecto: **Obras de protección margen derecha Rio Chamelecón, sector Km 71, jurisdicción de Villanueva, Departamento de Cortes**, por un monto de *Un Millón Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Lempiras con Cuarenta y Ocho Centavos (Lps.1,002,955.48)*, a la Empresa Equipos y Construcciones S. de R.L. de C.V.

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 24 de noviembre de 2015.


Ing. Sergio Vilatoro Cruz
Director Ejecutivo

Archivo